Policía amonesta a Cristiano por arrojar el móvil de un aficionado

La Policía británica informó este miércoles que ha emitido una «advertencia condicional» al futbolista del Manchester United Cristiano Ronaldo por haber arrojado al suelo el móvil de un aficionado del Everton el pasado abril.

Se trata de un tipo de amonestación que la Policía suele utilizar contra personas sin antecedentes por delitos menores, como dibujar grafitis, según describe el Gobierno del Reino Unido en su página web oficial.

El amonestado debe admitir que ha cometido la infracción, con lo que logra acelerar el proceso legal y evita ir a juicio, aunque el delito queda registrado en su hoja de antecedentes penales.

«Podemos confirmar que un hombre de 37 años compareció y fue entrevistado bajo advertencia en relación a un supuesto asalto y daños criminales», indicó la Policía de Merseyside (norte de Inglaterra) en un comunicado.

«Las acusaciones se refieren a un incidente después del encuentro de fútbol entre el Everton y el Manchester United en Goodison Park el sábado 9 de abril», detallan las fuerzas de seguridad.

«El asunto ha sido resuelto con una advertencia condicional. El asunto está ahora cerrado», agrega la nota.

Aunque la Policía no detalla las condiciones de esa amonestación, el Gobierno detalla que ese tipo de castigos suelen acarrear medidas como «reparar el daño a la propiedad» causado.

El futbolista luso lanzó al suelo el móvil de un seguidor de 14 años tras la derrota por 1-0 contra el Everton, según se pudo apreciar en imágenes del incidente compartidas en las redes sociales.

Tras lo ocurrido, Ronaldo pidió disculpas por su comportamiento e invitó a ese aficionado a asistir a un encuentro en Old Trafford «como señal de juego limpio y deportividad».

EFE